



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE CIRUJANO CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2015 (01)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 1 de abril de 2015, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de Cirujano, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de Cirujano (Cirugía de la Obesidad y cirugía esofagogástrica) vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	D.N.I.
Álvarez Blanco, María	52614797-C
Amoza Pais, Sonia	44833827-L
Camaces de Arriba, M ^a del Mar	07962999-P
Rodríguez del Campo, Javier	50891105-V
Moreno Gijón, María	52995237-V
Palomo Luquero, Alberto	03473139-R

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 1 de abril de 2015 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

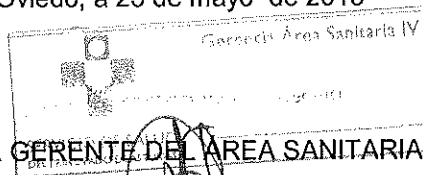
- Dr. Miguel J. Rodríguez Gómez, Director de Hospital, que actuará de Presidente.
- Dr. Lino Vázquez Velasco, Jefe del Servicio de Cirugía General y del A. Digestivo.
- Dr. Herminio Sánchez Farpón, Facultativo Adjunto del Servicio de C. General y del A. Digestivo.
- Dra. Lourdes M^a Sanz Álvarez, Facultativa Adjunta del Servicio de C. General y del A. Digestivo.



- Don Severo G. Alonso Raimundo, Técnico de la Función Administrativa de la Subdirección Económica y Recursos Humanos del Área Sanitaria IV, que actuará como Secretario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 25 de mayo de 2015



EL GERENTE DEL AREA SANITARIA IV

Manuel Matallanas Bermejo